

AUDIENCIA PROVINCIAL
VALLADOLID

REUNIÓN SECTORIAL DE MAGISTRADOS DEL ORDEN JURISDICCIONAL
PENAL DE ESTA AUDIENCIA PROVINCIAL

Siendo las trece horas del día ocho de enero de dos mil siete, se reúnen en esta Audiencia Provincial de Valladolid los Magistrados de las Secciones Segunda y Cuarta –ambas Secciones penales- los Ilmos. Don Feliciano Trebolle Fernández, Don José Luís Ruiz Romero, Don Fernando Pizarro García, Don Miguel Ángel de la Torre Aparicio, Don Ángel Santiago Martínez García y Doña María Teresa González Cuartero.

El Objeto de la presente es la de tratar la actualización de las cuantías indemnizatorias que ambas Secciones penales venían otorgando a los perjudicados a consecuencia de lesiones dolosas, acordándose por unanimidad de todos los asistentes que:

Para hechos anteriores al 1 de enero de 2007 mantener las indemnizaciones que venían otorgando, esto es:

Indemnización por día de Hospitalización 72€
Indemnización por día de incapacidad sin hospitalización 60€
Indemnización por día que tarde en curar no estando impedido 30€

Para hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 2007 se actualizan en la forma siguiente:

Indemnización por día de Hospitalización 77€
Indemnización por día de incapacidad sin hospitalización 65€
Indemnización por día que tarde en curar no estando impedido 35€

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión de la que se levanta la presente acta firmándola todos los asistentes.